



APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS; DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE PRODUCCIÓN HITO DE CIERRE DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO DE DALCAHUE ID N° 3504-14-L123

DECRETO ALCALDICIO N° 1912

DALCAHUE, 17 de agosto del 2023

VISTOS: El Convenio de transferencia de recursos entre Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue de fecha 26 de octubre del 2020; La necesidad de llamar a licitación pública ID N°, denominada "**Servicio de producción hito de cierre del programa Quiero mi barrio de Dalcahue**" a través del portal www.mercadopublico.cl, la sesión ordinaria del concejo Municipal N°53 de fecha 14/12/2022 y el Decreto Alcaldicio N°2272 de fecha 23/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023; el certificado N°140 de la secretaria municipal de fecha 21 de diciembre 2022; el decreto alcaldicio N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to de la ley orgánica constitucional de municipalidades, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, texto refundido

DECRETO:

APRUEBESE: Las Bases Administrativas, técnicas y anexos y llámese a licitación pública N°3504-14-L123 a través del portal www.mercadopublico.cl.

DESÍGNESE: Como comisión evaluadora de la propuesta, a la Jefa del Departamento de Adquisiciones, el director de SECPLAN y a la encargada del área social Programa Quiero Mi Barrio o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl .-



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretaria Municipal (s)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Programa Quiero Mi Barrio

AWGA/RCCC/elb